



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Cuando hacia fines de octubre del pasado año 2009, la Presidenta de la Nación; Cristina Fernández de Kirchner efectuó en el Salón Mujeres Argentinas el anuncio de la creación de un sistema de asignación por hijo para desocupados o empleados en negro, mensual y por un monto de ciento ochenta (180) pesos por cada hijo menor para quienes no reciben otro beneficio, vino a cumplir con justeza el mandato que como presidenta tiene de gobernar un país en el que no todos han tenido las mismas igualdades de oportunidades de crecimiento, desarrollo y acceso a las condiciones básicas que un ser humano debe tener a esta altura del siglo XXI.

Y, como si ello fuera poco, cumple también con los postulados de la Doctrina Social de la Iglesia y de la Doctrina Justicialista, movimiento político al que pertenece, cuyo líder fundador el General Perón decía que los trabajadores deben ser parte de la distribución del PBI y Eva Perón "que allí donde hay una necesidad; hay un derecho...".

Por supuesto que poco y nada importa de todo esto a quienes siempre han querido ser dueños absolutos de las ganancias y los beneficios del progreso. Estamos acostumbrados a la crítica y la diatriba, si, como en los primeros tiempos en que el peronismo fue gobierno y todo lo que fuera un derecho para los sectores mas desprotegidos de la sociedad siempre fue la piedra del escándalo.

Pero a lo que no estamos acostumbrados ni vamos a permitir es que representantes de un Partido, que es parte de la historia de la Patria y en momentos en que nos aprestamos a celebrar su Bicentenario, si el Bicentenario en nuestro país del origen de nuestra libertad e independencia, venga con sus declaraciones a ofender a los más débiles, a los más desprotegidos; en suma a la Patria misma. Porque esta medida fue tomada por un gobierno que fue legítimamente elegido por la mayoría del pueblo argentino dentro de reglas claras, democráticas y en libertad.

Para esta gente que por lo que advertimos fue educada por el imperio y trabaja para el imperio todo es lo mismo. Es lo mismo que haya miles de hombres desocupados, niños con hambre y sin servicios básicos, que el hecho de que entre todos como argentinos y máxime aún los que tienen responsabilidades institucionales y de representatividad trabajemos juntos en armonía tratando cada mañana de sacar el país.

Por ello, las recientes declaraciones del senador mendocino Ernesto Sanz constituyen una afrenta y



Legislatura de la Provincia de Río Negro

un acto de traición a la Patria. Porque el Senador Sanz es un Senador de la Nación, no del partido que lo eligió como representante: el radicalismo y por lo tanto ante una medida de estado y si el tiene pruebas concretas de lo que dice , debe denunciar los hechos ante quienes corresponda, pues esta diciendo ni mas ni menos que estos fondos, que fueron destinados para la asignación y que incluso prevé que los chicos beneficiados tengan atención médica y vayan al colegio, reconociendo que "la iniciativa no garantizara que no haya más pobreza", son empleados para fines tan tristes y denigrantes como la adquisición de drogas por parte de los beneficiarios.

Es así, este buen senador que ha efectuado estas aberrantes declaraciones debe rectificarse de lo expresado y pedir perdón al pueblo de la Patria, por subestimarlos y humillarlos en su situación de necesidad y pobreza, amen de responder ante los tribunales que corresponda.

Por ello:

Autor: Ademar Rodríguez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su más enérgico repudio a las declaraciones del Senador de la Nación, doctor Ernesto Sanz respecto de la Asignación Universal por Hijo establecida mediante decreto presidencial que beneficia a sectores más desvalidos de nuestra sociedad.

Artículo 2°.- De forma.